

RECTIFICA RESOLUCIONES EXENTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, QUE FIJAN NÓMINA DE INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE EVALUADORES Y DEL JURADO DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIA 2010.

EXENTA N°

VALPARAÍSO 31.AGO.2010\* 3935

VISTO

Estos Antecedentes; los memoranda N° 05-V/1380, 05-V/1634 y 05-V/1635, de Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 12 de agosto de 2010, por los que solicita la modificación de las Resoluciones Exentas que indica, que fijan la nómina de integrantes de los comités de evaluadores y jurado del concurso público 2010, del Fondo de Fomento Audiovisual; la minuta N° 451, del Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 17 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual señala que el Estado de Chile apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Con el objeto de cumplir esta finalidad, la ley ha creado el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de esta ley, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual, éste será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y estará destinado a otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

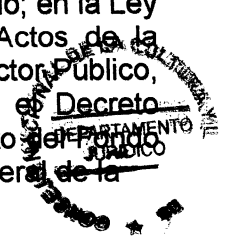
Que, es función del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, convocar anualmente al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, por lo cual se aprobaron mediante las respectivas Resoluciones, las Bases de concurso público en las Líneas de Producción de Obras Audiovisuales, Líneas de Producción de Obras Audiovisuales de Largometraje y Mediometraje Documental, Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales e Implementación de Equipamiento, Línea de Escritura de Guiones, Línea de Investigación y Capacitación, Convocatorias 2010, y en la Línea de Formación Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2010.

Que, en cada una de estas Líneas, se aprobaron las respectivas nóminas de evaluadores y jurados mediante las Resoluciones Exentas N° 2.649, 2.653 y 2.766, todas del mes junio de 2010.

Que, de acuerdo a lo señalado mediante memoranda de la Jefatura del Departamento de Creación Artística de este Consejo, se produjeron errores ortográficos en las nóminas de integrantes de los Comités de Evaluadores y Jurados, utilizadas como insumo para elaborar las resoluciones mencionadas precedentemente, por lo que, con el objeto de subsanar dichos errores, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; lo dispuesto en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de Fomento Audiovisual; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la



República; en la Resolución Exenta N° 20, de fecha 05 de enero de 2010, que aprueba Bases en las Líneas de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento; la Resolución Exenta N° 21 de 05 de enero de 2010, que aprueba Bases en la Línea de Producción de Obras Audiovisuales de Largometraje y Producción de Obras Audiovisuales de Mediometrage Documental; la Resolución Exenta N° 22 de 05 de enero de 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Producción de Obras Audiovisuales; la Resolución Exenta N° 118 de 13 de enero de 2010, que aprueba Bases en la Línea de Creación de Guiones, modificada por la Resolución Exenta N° 673 de 16 de febrero de 2010; la Resolución Exenta N° 1887 de 19 de abril de 2010 que aprueba Bases para la Línea de Investigación y Capacitación, Convocatoria 2010 y la Línea de Formación Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2010; y la Resolución N° 1270, de fecha 10 de marzo de 2010, que modifica las Resoluciones Exentas N° 20, N° 21, N° 22, todas del 05 de enero de 2010.

## RESOLUCIÓN

### ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFÍCASE,

la Resolución Exenta N° 2.649, de fecha 02 de junio de 2010, en su artículo primero, que fija la nómina de integrantes de los Comités de Evaluadores y Jurado del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas de Escrituras de Guiones, Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales e Implementación de Equipamiento y Línea de Producción de Obras Audiovisuales Largometraje, Convocatoria 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, permaneciendo inalterada en todas sus demás partes, según lo siguiente:

#### DONDE DICE:

##### I. Línea Escritura de Guiones - Evaluadores

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Ricardo Harrington Taulis	7.698.674-6
Ada Lobos Bobadill	6.976.369-3

#### DEBE DECIR:

##### I. Línea Escritura de Guiones - Evaluadores

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Edwin Ricardo Harrington Taulis	7.698.674-6
Ada Lobos <b>Bobadilla</b>	6.976.369-3

#### DONDE DICE:

##### I. Línea Escritura de Guiones - Jurados

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Miguel ángel Vidaurre Vidaurre Ferrada	10.275.883-8

#### DEBE DECIR:

##### I. Línea Escritura de Guiones - Jurados

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Miguel <b>Ángel</b> Vidaurre Ferrada	10.275.883-8

#### DONDE DICE:

##### II. Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales e Implementación de Equipamiento - Evaluadores

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Marieta Santis Montealba	10.449.395-5

#### DEBE DECIR

##### II. Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales e Implementación de Equipamiento - Evaluadores

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Marieta <b>Santi</b> Montalva	10.449.395-5

#### DONDE DICE:

##### III. Línea de Producción de Obras Audiovisuales Largometraje - Evaluadores

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Octavio Nadal (Arg)	D2945084
Mercé Clasca (Arg)	38763115 L
Carlos Javier Núñez Riveras	14.335.254-4
Carmen Guarini (Argentina)	10892233

#### DEBE DECIR

##### III. Línea de Producción de Obras Audiovisuales Largometraje - Evaluadores

NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Octavio Nadal (Arg)	<b>DNI 12945084 N</b>
<b>María Mercedes</b> de Clasca Marín (Arg)	A 3876311500
Carlos Javier Núñez Rivera	14.335.254-4
<b>Aurelia</b> del Carmen Guarini	10892233



**DONDE DICE:**

Comisión de Evaluadores

NOMBRE	RUT
Sandra Hoffman Morales	12.423.551-0
Leonora Calderón Hoffman	8.706.063-2

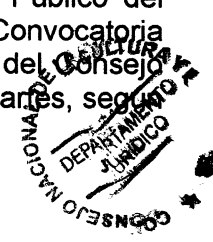
**DEBE DECIR**

Comisión de Evaluadores

NOMBRE	RUT
Sandra Hoffmann Morales	12.423.551-0
Leonora Calderón Hoffmann	8.706.063-2

**ARTÍCULO TERCERO: RECTIFÍCASE,**

el artículo primero de la Resolución Exenta N° 2.766, de fecha 10 de junio de 2010, que fija nómina de integrantes de los Comités de Evaluadores y Jurado del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas de Formación Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2010, y de Investigación y Capacitación, Convocatoria 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, permaneciendo inalterada en todas sus demás partes, según lo siguiente:



**DONDE DICE:**

Comisión de Evaluadores

NOMBRE	RUT
Ignacio Cerutti Mahn	8.864.809-9
Vania Cousin González	19.656.486-1

**DEBE DECIR**

Comisión de Evaluadores

NOMBRE	RUT
Ignacio Ceruti Manh	8.864.809-9
Vania Cosin González	19.656.486-1

**DONDE DICE:**

Jurados

NOMBRE	RUT
Juan Guillermo Abraham Chechilintzky	5.077.920-3

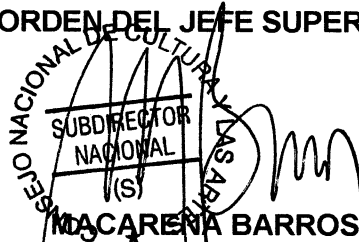
**DEBE DECIR**

Jurados

NOMBRE	RUT
Juan Guillermo Abraham Chechilintzky	5.077.920-3

**ANÓTESE**

**“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**MACARENA BARROS JÍMENEZ  
SUBDIRECTORA NACIONAL (S)**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTE**

Resol 04/724

**Distribución:**

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Departamento de Creación Artística, CNCA.
- Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA.
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Departamento de Recursos Humanos, CNCA
- Sección de Gestión Documental, CNCA